REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0393

RESOLUCION No. **08.M.DIC.**

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **14/Noviembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **MARJOFRAN CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 131 de 25/Noviembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MARJOFRAN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 26 NOV. 2008

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7219816
Nro. Trámite 6.2008.238

RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO de la Resolución número 08. M. D.I.C. 0393------------------

Machala, 27 de Noviembre del 2008

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.465 y anotada en el Repertorio bajo el No. 3.135.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Noviembre del 2.008

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA